FAX: 054-387-4255483/311611 e-mail: consejo@unsa.edu.ar Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA "2017 Año de las Energias Renovables"

130

RESOLUCIÓN Nº 059/2017-CCI

SALTA, 04 de mayo de 2017

VISTO:

La nota N° 0479/17 presentada por la Dra. Virginia Quintana, Responsable Patrimonial del Proyecto de Investigación N° 2153, mediante la cual solicita reservar correspondientes al Subsidio 2016 para solventar gastos de inscripción y participación en congresos.

La resolución N°002/2017-CCI por la cual se resuelve fijar el 15 de Abril de 2017 como fecha límite para la realización de gastos correspondientes al Subsidio 2016 y el 28 de abril de 2017 como fecha límite para la rendición de gastos del mencionado subsidio y,

CONSIDERANDO:

Que la solicitud es efectuada en fecha posterior a la fijada por Resolución Nº 002/20107-CCI en lo referido a la ejecución del gasto.

Que la Comisión de Hacienda en su despacho N° 0479/17 aconseja no hacer lugar a lo solicitado.

Que en la Tercera Reunión Ordinaria del día 28 de abril de 2017, el Consejo aprobó el despacho referido.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Tercera Reunión Ordinaria del día 28 de abril de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- No hacer lugar al pedido efectuado por la Dra. María Virginia Quintana DNI: 28.027.050, Responsable Patrimonial del Proyecto de Investigación N° 2153.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente a la interesada, a la Dirección de Administrativa Contable. Cumplido por Mesa de Entradas, archívese.

Ora, MIRTA ELIZABETH DAZ Presidente Consele de Investigación - UNe -